

La 'mano invisible' de las remesas y su impacto en la Política Social cubana

Jhosman Gerliud Barbosa Domínguez¹

Resumen

La Política Social cubana es la expresión de su carácter socialista dinámico, capaz de adaptarse: “Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado” (Concejo de Estado, 2011i). El financiamiento de dicha política es de índole estatal, pero al igual que muchos países de la periferia, Cuba conoce el impacto de las remesas. La hipótesis central de este trabajo propone que ante una ampliación del aparato fiscal y tributario -que se reinvierte en la Política Social- un crecimiento significativo de los cuentapropistas sin vínculo laboral, en relación con los trabajadores estables y los jubilados (Garcimartín, Pérez -Pons, 2011, p. 171) la falta de cultura bancaria y una banca de crédito insuficiente (Pérez, 2015e) para cubrir tanto la demanda de créditos de emprendimiento como el fracaso de algunos de tales proyectos, las remesas (Pérez, 2015e) constituyen un factor subrepticio pero potente para el mantenimiento de la Política Social, al aumentar los ingresos corrientes. De tal hipótesis se deriva una alerta que se da como hecho colateral: que las remesas abarcan la esencia redistributiva en el socialismo y tienden a llevar a la sociedad hacia un proceso de remarginalización.

Palabras clave: remesas - política social cubana - economía cubana - remarginalización.

Abstract

Cuban Social Policy is the expression of its dynamic socialist character, capable of adapting: Revolution is the sense of the historical moment; it is to change everything that must be changed... (Council of state, 2011, i) The financing of this policy is of a state nature, but like many countries on the periphery, Cuba knows the impact of remittances. The central hypothesis proposes that: in the face of an expansion of the fiscal and tax apparatus, -which is reinvested in Social Policy- a significant growth of the freelancers without employment ties, in relation to stable workers and retirees, (Garcimartín, Pérez & Pons : 2011, p. 171) the lack of a banking culture and insufficient credit banking (Pérez: 2015e) to cover both the demand for entrepreneurship loans and the failure of some of such projects, remittances (Pérez: 2015e) constitute a surreptitious but powerful factor for the

¹ PhD Economía política del desarrollo. Investigador Área de Socio-humanística Dirección Nacional de Investigación y Extensión Corporación Unificada de Educación Superior CUN. Correos electrónicos: Jhosman_barbosa@cun.edu.co / jhosmanbarbosa@gmail.com

maintenance of Social Policy, by increasing current income. From this hypothesis an alert is derived that is given as a collateral fact: that the remittance aberrates the redistributive essence in socialism and tends to lead society to a process of re-marginalization.

Keywords: remittances - Cuban social policy - Cuban economy - marginalize again.

Introducción

Si se preguntara qué define, explica y determina el sentido del Estado cubano actual, varios estarían de acuerdo en señalar a su Política Social como prioridad y referente emblemático de Cuba (Vidal, 2012, p. 159). Si se continuara preguntando qué detonó la revolución, igualmente se vería como causa clave a las condiciones históricas de marginalidad e inequidad de la mayoría y de la segregación de minorías.

En un caso como el de la Cuba actual, analizar la Política Social, en el marco de lo referido en el párrafo anterior y sumando el asunto objetivo del bloqueo estadounidense, de casi igual data que la Revolución, implica tener en cuenta que a la Política Social le va según como le vaya a la economía, los salarios y viceversa; pues es gracias al desarrollo de calidad de vida -de carácter multidimensional- y el valor agregado en ciencia y tecnología que se genera la posibilidad de avanzar hacia una Economía Basada en el Conocimiento (EBC) (Triana y Torres, 2005; Triana, 2012b) desencadenando un círculo virtuoso entre Política Social y economía.

Al recordar lo que dicen la Constitución Política cubana, los Lineamientos de Política Económica y Social (Consejo de Estado, 2011), el documento del Partido Comunista acerca de la conceptualización de los propios Lineamientos (PCC, 2016), la Batalla de Ideas y las reformas de la Actualización del Modelo Económico, se entiende que la Política Social cubana expresa la persistencia del socialismo y su Política Social, divergentes de las doctrinas enajenadoras, en la que se pasa del ciudadano al cliente, de los resultados en satisfacción de bienes y servicios a los rendimientos económicos y la eficiencia administrativa.

Sin embargo, el proceso cubano ha vivido, como muchos países atrasados o subdesarrollados, el impacto

de las remesas como adenda no despreciable en su economía. En aras de la honestidad científica señalamos que se ofrecerán inferencias de orden analítico y propositivo fundamentados en evidencia adyacente pues no hay cifras de remesas.¹ Por lo mismo, es objetivo del presente artículo efectuar un análisis desde una perspectiva atenta al proceso de la participación del sector no estatal privado, conectándolo con el flujo de remesas ‘blancas’ y negras o no declaradas, como fenómeno que apalanca una cantidad importante de inversión en emprendimientos, que deviene en el recaudo y distribución -ingresos brutos totales vs. gastos corrientes- en el marco de una paulatina construcción de cultura tributaria. Las remesas están impactando a la Política Social como inversión, pero también como gasto, impactando la composición socio-clasista de la Isla, llevándola a una remarginalización de los sectores históricamente reivindicados por la Revolución.

Permítase una digresión de orden histórico-metodológico. En la historia de las ideas, así como en los métodos de investigación histórica, ante la falta de información sobre un evento o fenómeno se opta por una aproximación a partir de los indicios del mismo. También el silencio se aborda como secreto (Oncina, 2016, p. 19) es decir, cifras o datos ocultos, no callan totalmente. En la propia economía encontramos a ‘la mano invisible del mercado’ de Smith. Es decir, eventos que pese a no exhibirse concretos y documentados directamente, se coligen que ‘obran’. Consideramos que es posible sugerir indicios acerca de las remesas -su acción como mano invisible- a partir de rodear el fenómeno que impacta: el sector no estatal y la Política Social.

Tenemos así los siguientes ítems: I. Del empleo al cuentapropismo; II. Desarrollo de la argumentación; III. Exposición de evidencias; IV. Impacto en la ampliación de recaudos; y V. Conclusión sobre la hipótesis y alerta.

1 El manejo de cifras e indicadores en Cuba es tema delicado para expertos cubanos y no cubanos, tanto por el cambio de metodología dado entre la forma de llevar las cuentas de tipo soviético y de la de Naciones Unidas -luego del fin del mundo bipolar- como por la reserva en la publicación de algunas series apreciable en el sitio web de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), donde se encuentra el Manual del usuario del sitio Web. Allí se especifica, en la página 4, que contempla en su plan de publicaciones: 2 limitadas, 5 confidenciales, 2 secretas y 42 públicas. Además Morris (2014, p. 15) refiere: “Castro respondió a la Ley Helms-Burton con una ley para ‘reafirmar la dignidad y la soberanía de Cuba, que hizo ilegal para cualquier cubano divulgase (sic.) información, en particular de economía, que podría socavar la seguridad nacional. Un resultado fue el cierre de un importante programa de investigación en el Centro de Estudios de América (CEA) después de que sus investigadores publicaron el primer análisis exhaustivo del ajuste cubano en inglés”.

I. Del pleno empleo al cuentapropismo

La correlación entre una política de empleo y la política de desarrollo económico y social entrega un giro que ha sido gradual desde los 90 y se ha profundizado desde 2010. También el tema fiscal ha cambiado en consonancia con el ir y venir de factores ideológicos y económicos² que se alternan en el proceso de la formación social socialista cubana (Barbosa, 2012) y se reflejan, para el caso que es objeto de este trabajo, en la legalización y delimitación del sector no estatal cuentapropista;³ fenómeno que ocupa un lugar importante de cara a la redistribución en equidad pues el Estado se ha visto obligado a ceder el espacio del empleo cuando había sido el único proveedor. Por ende, la justicia fiscal y el combate a la corrupción, cobran valor y tendrá más aún, de cara al cambio en la concentración de la riqueza.⁴ Cuba está a buen momento de prevenir el ingreso al círculo lamentable latinoamericano y caribeño de la inequidad crónica.

El pleno empleo como característica del socialismo dejaba a la vista una relación circular virtuosa: los rendimientos de la economía socialista producidos también en un empleo colectivo se verterían en la

Política Social y a la vez, ésta aportaba –no necesariamente en términos económicos- a la economía y la sociedad. La descompensación de tal círculo, provocado por el ingreso de las remesas, desequilibra el sistema.

En el contexto de una economía liderada por la iniciativa estatal en sectores relevantes, la actividad no estatal privada ha tendido a dinamizar la economía no productiva vinculada al sector servicios, tales como venta de verduras, ropa, libros, artesanías, hospedaje, restaurantes, transporte, reparación de celulares, entre otros y no existe una disposición para liberar el cuentapropismo en profesiones con valor agregado (Garcimartín, Pérez & Pons, 2013: p. 17).

Al ir creciendo el sector no estatal se amplía la tributación en el rubro de ingresos corrientes, aliviando la carga del Estado al encontrar éste un recaudo que tributa a los gastos corrientes. El impuesto obviamente es un gravamen que permite la posterior redistribución de una parte de la ganancia que comparte dentro de marcos legales, el sector privado.⁵

2 Se pueden advertir así algunas formas de periodizar el desarrollo económico o socioeconómico cubano desde el inicio del periodo revolucionario, también como ciclos ideológicos-económicos en: Mesa-Lago (2002, p. 182); Triana (2012, pp. 83-84); García y Gratius (2013, p.1 99); Espinosa (2005, p. 13); Díaz (2013, p. 55); Espina (2008, p. 144); Barbosa (2012, p. 72) -trabajo fundamentado en el ya referido de Mesa-Lago (2002), aunque difiere en la asociación de algunos fenómenos- y finalmente de Vilariño - Domenech, (1975, p. 67).

3 Una variación de carácter ideológico, ligado a aquellos momentos en los cuales la Revolución -animada por los ingresos provenientes de la caña de azúcar- acentuaba su línea socialista tendiente al súper estatismo, la disminución de circulante en el marco de la visión guevarista de la economía y el SPF, se aprecia en el acceso al trabajo por cuenta propia registrado en Garcimartín, Pérez & Pons, 2011, p. 168): “La presencia de este sector en el panorama cubano ha sido muy inestable durante los últimos 50 años. Luego de que en 1968 se eliminaran casi todas las formas de propiedad privada, en 1975 se retoma la autorización del trabajo en servicios tales como peluqueros, sastres, jardineros, taxistas, fotógrafos, electricistas, carpinteros y otros servicios no profesionales. (...) posteriormente en 1986 comienza un periodo de ‘Rectificación de errores y tendencias negativas’, en el que se restringe considerablemente el trabajo por cuenta propia. (...) En 1993 la actividad por cuenta propia se amplió significativamente, mediante el Decreto-Ley 141”. A ello se suma la disposición en 2011 de verter una cantidad de cerca de 500 mil trabajadores del sector estatal al no estatal, con una proyección para el año 2016 de un 40 % de trabajo formado fuera del sector estatal (Pavel, Alonso, 2013, p. 11).

4 OXFAM (2014) señala que “En resumen, la política fiscal es la traducción de una buena parte de la visión de Estado: una de las herramientas más potentes para combatir las desigualdades de forma directa y aún más poderosa cuando se articula con las políticas públicas. Una manifestación más veraz de la auténtica apuesta por la transformación social que el discurso o la tendencia política”. El cambio del índice de Gini para Cuba va de 0.27 en los 80 a 0.43 en 2000, debería prender las alertas sobre la capacidad redistributiva que va acuñando el Estado cubano a partir de las reformas.

5 La Ley No. 113/23.07.2012 “Del Sistema Tributario” señala: “Artículo 2: Los tributos se establecen sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de los sujetos obligados a su cumplimiento (...) El

II. Desarrollo de la argumentación

Hay que tener en cuenta que el Estado, si bien es el principal proveedor de financiación para las actividades por cuenta propia y cooperativas,⁶ no es el único de la primera, en tanto las remesas han tenido un efecto significativo. Vidal, Alonso, Garcimartín, Pérez, Pons, en sus trabajos, aceptan este fenómeno, toda vez que se alerta la falta de cifras concretas y se ignora totalmente el uso en la formación del cuenta-propismo de remesas negras o no declaradas.⁷ Para encontrar los posibles impactos de orden cualitativo

del tal fenómeno se parte de la pregunta: ¿Es la cantidad de capital dispuesto a crédito e inversión por parte del gobierno suficiente o coherente con el grado de desarrollo del sector no estatal?⁸ Respuesta: al menos no se ve enfáticamente sustentado ello, en Garcimartín, Pérez & Pons, 2011, p. 168) quienes evidencian con datos al crecimiento vertiginoso del cuenta-propismo; además no se olvide la privacidad de la cual gozan algunas cifras, según lo señala la propia ONEI (ver nota al pie 1).

principio de generalidad exige que todas las personas jurídicas y naturales, con capacidad económica, deben quedar obligadas al pago de los tributos establecidos por el Estado. El principio de equidad consiste en que las personas con similar capacidad económica, quedan sujetas a similar carga tributaria, y a las que demuestran una capacidad de pago diferente, se les determinen cargas tributarias diferenciadas, protegiendo a las de menores ingresos. Artículo 3.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos, han de constituir instrumentos de la política económica general y responder a las exigencias del desarrollo económico-social del país”. Además, se señala dentro de la carga tributaria a la contribución a la Seguridad Social, dividida en: Contribución a la Seguridad Social, y Contribución Especial a la Seguridad Social; Contribución territorial para el Desarrollo Local.

6 *Gaceta oficial de la República de Cuba Ministerio de Justicia*. Decreto-Ley No. 289, nov. 2012. “De los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios”.

7 Entrevista al economista del CEEC-Cuba, Omar Everleny Pérez.

JB: “(...) en ese sentido ha evolucionado el tema del estudio de las remesas...”

OP: “(...) es que aquí como, las fuentes de las remesas no son legales totalmente, o sea la remesa no llega por banco, llega persona a persona, es muy difícil saber un estimado, de cuál es el verdadero valor, porque todo el que viene al aeropuerto José Martí, le trae, 100, 200, 300 dólares a una persona, pero eso no pasa por ninguna estadística. Entonces, cuál es el referente para nosotros saber que el monto total está bien; ahora con las relaciones con Estados Unidos y que se puede enviar cualquier dinero yo me imagino que vamos a utilizar más fuentes bancarias, para hacer más análisis (...)”.

8 Alonso (2013, p. 12) refiere que “al cierre de 2011 se contabilizó que el 22.7 % del empleo ya no se generaba en las empresas y organizaciones estatales. Los cuentapropistas y microempresarios generaron ese año 244.100 puestos de trabajo, destacándose las actividades de restaurantes, cafeterías, servicios de taxi, el comercio minorista y el arrendamiento de casas y apartamentos; esta última actividad representa el 15 % de la oferta habitacional disponible para el turismo internacional. La intención del gobierno es continuar liberalizando el trabajo por cuenta propia y la microempresa”.

III. Exposición de evidencias

En las siguientes afirmaciones y cifras se exhibe la imposibilidad de que la intermediación financiera y el crédito en efectivo, como únicas cifras públicas disponibles, puedan efectuar el apalancamiento total de los proyectos productivos, ergo más allá del banco existe un factor de inyección de divisas, significativo: remesas no publicadas y remesas negras o no declaradas.

- a. Las remesas son un fenómeno mundial que a nivel regional tienen un impacto significativo, colocándose como segunda o primera fuente de ingresos en algunas economías.⁹ Las remesas expresan trabajo y por ende el nivel de cualificación de los trabajadores encarna valor agregado en conocimientos, que ofrece mejores lugares en la escala laboral, donde la población cubana tiene una ventaja por su formación universitaria y académica en general. Esto se puede apreciar en FOMIN-BID (2015, p. 16) que hace referencia a los niveles de escolaridad por origen en Estados Unidos; donde Sudamérica y el Caribe presentan los índices más altos particularmente en estudios universitarios y posgrados, sólo superado por los nativos estadounidenses.
- b. La remesa surge, respecto a la Revolución cubana, con la primera y segunda oleada que no quiso participar en la construcción de formación social socialista. La primera de éstas, se caracterizó por ser predominantemente de la sociedad más calificada en términos profesionales, lo que, debido a la segregación consuetudinaria, hasta la dictadura batistiana, era predominantemente del sector social blanco. Esto creó un diferencial socio

clasista marcado, luego de la caída del mundo socialista, pues las remesas llegaban y llegaban al sector de blancos de la isla, volviendo a presentar el fenómeno de segregación económica al segmento afrocubano (Mesa Lago, 2003); el segundo segmento de migrantes, los llamados ‘marielitos’ se constituyeron de cubanos no profesionales que desearon aprovechar la ventana abierta en octubre de 1980. El resto de migración, más esporádica pero intensa durante el inicio del periodo especial en tiempos de paz, se constituía de balseros y, más recientemente, atendiendo a lo que dispone o no la Embajada estadounidense, por visados en el consulado. Los oficios de tales migrantes, giran en torno a bienes y servicios, tales como finanzas, sector salud, capacitadores deportivos, desarrollo de *software*, conductores de autos y sector bursátil. No obstante, el *lobby* cubano es fuerte y dirige en gran medida la presión de los gobiernos estadounidenses a Cuba.

- c. El cambio en la composición generacional de las migraciones cubanas crea una segunda línea de remesistas (Monreal, 1999) que evidencia el éxito de la Política Social cubana, la cual manifestándose estructural y multidimensional ha formado un sujeto trabajador apto, paradójicamente, para desarrollarse y desarrollar las fuerzas del capitalismo al migrar para mejorar su salario.
- d. La legislación estadounidense ha privilegiado e incentivado la migración cubana al permitirles lo que a ningún otro emigrante: la posibilidad de regularizarse con celeridad. Ello a través de

9 “Las remesas internacionales han estado creciendo a escala global. El dinero enviado a América Latina y el Caribe (ALC) no es la excepción. En 2017, los flujos de remesas hacia ALC incrementaron en un 9.0 % en comparación al año anterior, alcanzando un récord de \$77 mil millones de dólares, y se espera que el crecimiento continúe en 2018. Alrededor del mundo, el flujo de remesas es más grande que la ayuda oficial al desarrollo de países de bajos y medianos ingresos, y frecuentemente son más estables y confiables que los ingresos individuales que generan las personas” FOMIN-BID (2019, p. 1). El estudio toma las poblaciones migrantes de República Dominicana, El Salvador, Colombia y México y los valores señalan la importancia para la generación de oportunidades de consumo y negocios en la subregión.

- Leyes como la llamada ‘Pies secos, pies mojados’, o Ley de ajuste. (Gómez, 2015).¹⁰
- e. El Estado cubano no contemplaba en la Resolución 80 del 23 de agosto de 2004 un gravamen sobre las remesas (depósitos en cuentas bancarias efectuados en dólares estadounidenses) pero con la Resolución 4/2020 de febrero 7 de 2020, retiró los artículos 6 y 7 de la 80/2004, dejando el gravamen de 10 % sobre toda operación de este tipo y no afectando depósitos en otras monedas. Esto implica que existe un peso específico de tales depósitos o remesas en la economía y por ende también su impacto en la Política Social, entre otros segmentos del gasto estatal.
 - f. Hay un aumento de los ingresos corrientes a partir de una cultura tributaria en formación,¹¹ aunque limitada por la carga impositiva que no estimula la legalidad, sumada a la falta de demanda interna de aquellas actividades cuentapropistas contempladas, 178 actividades.
 - g. La apertura expresada en las reformas durante el mandato de Raúl Castro, flexibilizó la posibilidad de viaje a la isla de cubanos que viven en el exterior; lo cual incidió en un incremento del ingreso vía portuaria a Cuba en donde es difícil el control de las mercancías que ingresan ni existe obligación de reportar el dinero portado (ver nota al pie 7).
 - h. Siendo el tema oscuro a la vista de propios y extraños en Cuba, la remesa blanca o negra –no declarada– dinamiza la economía y la inversión social, si se aprecia la formación de cultura tributaria que impacta –por ejemplo– en los aportes a Seguridad social y el crecimiento significativo del cuentapropismo (ver nota al pie 8). Además, el grado de éxito o fracaso de las iniciativas empresariales implica la posibilidad estatal de asumir el riesgo de crédito, en donde seguramente los remesistas pueden asumir mejor que la banca nacional el riesgo de fracaso y el valor de un posible nuevo emprendimiento.
 - i. Para el año 2013, Morales (2014) dice haber hecho un seguimiento a las remesas bajo tres tipos: envíos directos con pasajeros que equivalían a USD\$1.906.374.350.00 –54.37 %–; envíos por agencia por valor de USD\$1.500.000.000.00 –42.78 %– y remesas por envíos virtuales USD\$100.000.000.00 –2.85 %– para un total de 3.506.374.350.00.¹² Lo que interesa enunciar, es el potencial de las remesas y la posibilidad que se abre pese a la falta de cifras oficiales, de que el monto puede ser significativo.
 - j. Monreal (1999, p. 2) a partir de la información gubernamental refiere: “Los datos oficiales de la balanza de pagos de Cuba indican que en 1996 las “transferencias corrientes netas” –en su mayor parte formadas por remesas familiares y donaciones– alcanzaron los 743,7 millones de USD

10 A dicha Ley en campaña presidencial y de cara a lo que refería a los migrados cubanos en Miami, Donald Trump, la consideraba susceptible de reforma. Ver “Donald Trump contra la Ley de Ajuste Cubano”, Radio Televisión Martí. Como presidente reactivó la Helms Burton y en agosto de 2019 se efectuó una normativa de 837 páginas para regular las solicitudes de residencia permanente, que sólo afecta algunos casos de solicitud comprendida en la Sección 245 de la Ley de Inmigración y Ciudadanía (INA) pero no la Ley de Ajuste Cubano (CAA). Trump también aplicó una restricción al envío de remesas, que impactó profundamente a la Isla, más en tiempos de pandemia. Asimismo, las más de 250 nuevas sanciones que impuso el gobierno de Donald Trump y que reafirma la administración Biden, sobre el ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Álvaro López Miera, y la Brigada Especial Nacional del Ministerio del Interior, luego de las manifestaciones del día 11 de julio de 2021. El propio Biden señaló revisar la política de remesas y señaló que: “Estamos revisando nuestra política de remesas para determinar cómo podemos maximizar el apoyo al pueblo cubano” [sic].

11 Véanse las cifras por impuesto por circulación y sobre ventas, impuestos sobre los servicios, por la utilización de fuerza de trabajo, contribución a la seguridad social. Fuente: ONEI, Series Estadísticas. Éstas serán objeto de trabajo en el presente artículo.

12 Economista cubano. Exjefe de planeación estratégica de mercadotecnia en la corporación CIMEX y autor de los libros *Cuba: ¿tránsito silencioso al capitalismo?* y *Marketing without Advertising, Brand Preference and Consumer Choice in Cuba*. Es presidente de Havana Consulting Group, en Miami. Aunque sus análisis a la fecha no se basan en cifras oficiales, ante la falta de información permiten tener una aproximación al fenómeno de remesas en Cuba y es apreciado por investigadores de la isla. El informe de FOMIN-BID 2019, muestra que las remesas a República Dominicana en 2018 de fueron 5.912 millones de dólares (5.293 en 2019 según la ONE Rep. Dominicana. Morales, (2018) calculó las remesas en 6.6 billones de dólares para Cuba.

y aunque no se ofrece información más detallada acerca del monto específico de las remesas, cabría asumir que éstas son una parte considerable de esa cifra”.

- k. El dato del autor lo corroboramos en el aparte 8.1 Balanza de Pagos, de la Series estadísticas (ONEI, 2014) donde el valor se da en millones de pesos y como señala Monreal, no se aprecia una desagregación de las transferencias, por lo que no se entiende cómo infiere el autor que: ‘en su mayor parte’ las transferencias están ‘formadas por remesas familiares y donaciones’.

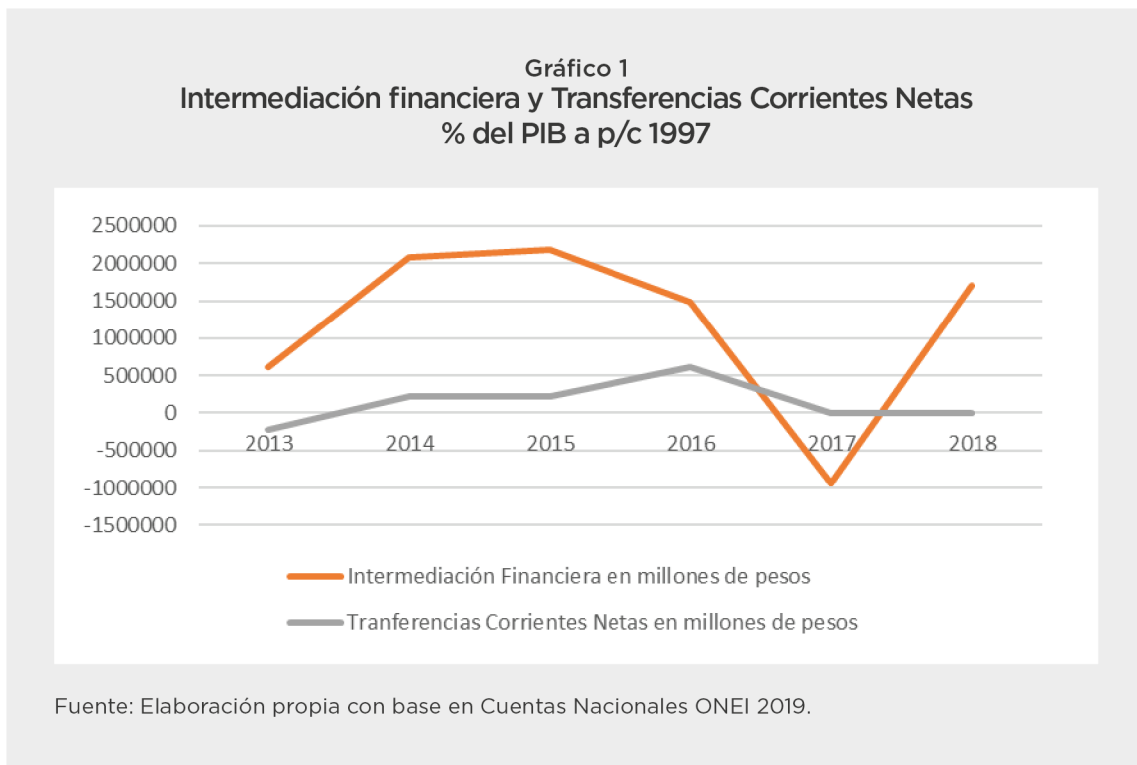
Pese a las limitaciones resultado de no tener desagregadas las transferencias corrientes netas, ni contar con el aporte concreto de un rubro ‘remesas’, por las razones ya expuestas, consideramos posible sugerir el peso de éstas, precisamente por su ausencia latente, como se dijo, su acción invisible, a partir del siguiente ejercicio:

- 1. Observar la Estructura del PIB por clase de actividad económica a precios de mercado y precios

constantes 1997 según nomenclador de actividades económicas de Cuba, en su Concepto *Intermediación financiera*.

- 2. Tomar el Producto Interno Bruto a precios constantes 1997, entre 2013 y 2018.
- 3. Revisar las transferencias corrientes (netas) de la Balanza de Pagos, en el periodo 2008-2018, siguiendo la hipótesis de Monreal.

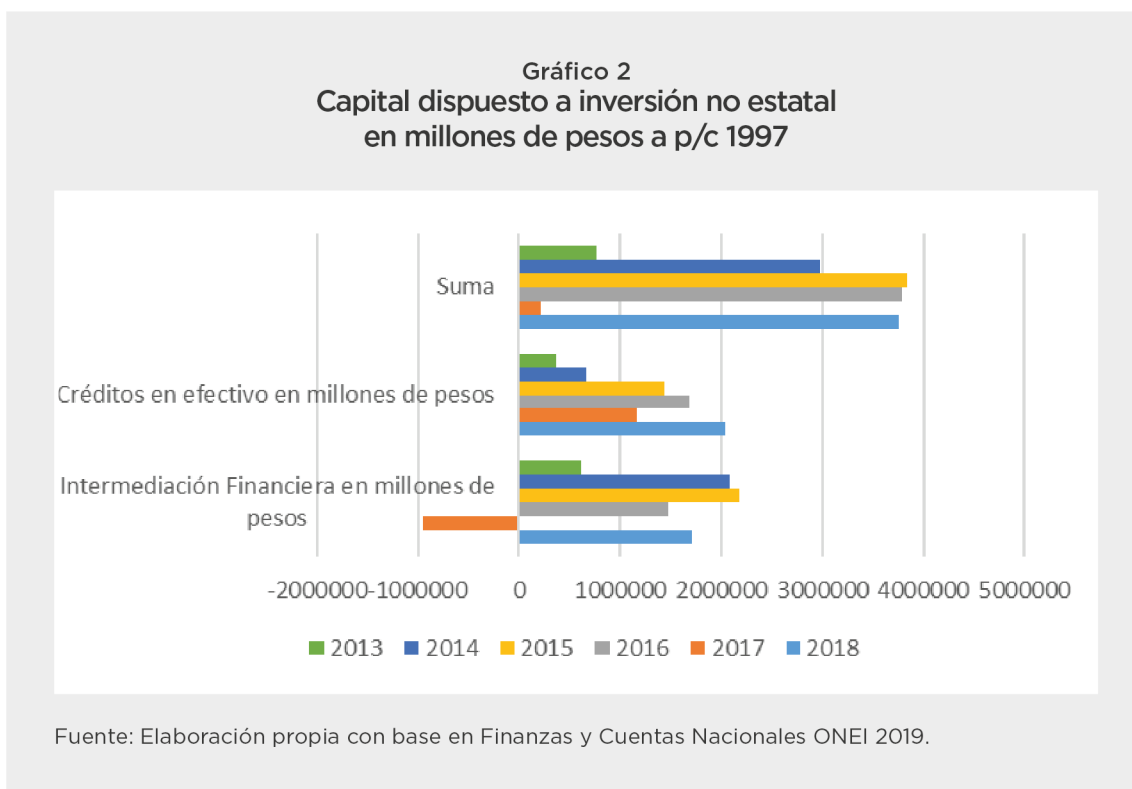
Se aprecia en la siguiente gráfica que: a) los porcentajes de intermediación financiera (forma de canalizar ahorros y en este caso un % del PIB hacia el crédito) al traerlos a pesos, y contrastarlos con las transferencias corrientes netas (divisas que ingresan desde el exterior)¹³ se muestran superiores a éstas; b) se evidencia que las transferencias corrientes netas que, siguiendo a Monreal, contienen un porcentaje de las remesas blancas, no podrían estar impactando significativamente a la intermediación financiera, como posibilidad de ahorro e inversión del mismo. Anotando que lo recibido por vía formal de casas de cambio es poco o al menos no podría ser un factor concluyente de su peso.



13 ONEI (2019, p. 10) define Ingreso nacional bruto disponible: Equivale al Producto Interno Bruto más las transferencias de rentas netas más las transferencias corrientes netas del/al resto del mundo. El ingreso nacional disponible se destina al consumo o al ahorro.

Además de las transferencias corrientes netas, se tiene como salida del presupuesto el Crédito en efectivo; que entre 2013 y 2018 se multiplicó 5.6 veces, de 359

mil pesos a 2 millones 43 mil pesos. Esto indicaría que, en tal periodo, la suma por año que podría suponerse para inversión en el sector no estatal sería la siguiente:



¿Dónde apreciar la formación del volumen del mercado para poder comprobar qué tanto deriva de la financiación privada? Al respecto, la participación del sector no estatal en construcción de vivienda, lo que implica en contratación de mano de obra, materiales y licencias –con un tedioso trámite–, así como la participación del mercado de trabajadores por cuenta propia en el consumo final de los hogares, ha crecido entre 2015 y 2018. Estos rubros se gestan independientes del sector estatal y crean valor en la economía nacional. Además, la amortización de las deudas de crédito, sobre el valor de los créditos en efectivo, en el mismo periodo de tiempo, muestran capacidad de pago de los beneficiarios: ¿por éxito de los emprendimientos o apoyo de remesistas? Desde el año 2003 las importaciones han crecido y entre 2015 y 2019 ha sido leve la variación. Sin embargo, como señala el Informe Económico y comercial (2019, p. 21):

Los cuentapropistas carecen de personalidad jurídica lo que conlleva problemas variados, pero su mayor dificultad radica en la falta de acceso estable a las materias primas y suministros necesarios para su actividad, por lo que ante la ausencia de mercado mayorista muchos de estos negocios privados se abastecían en el exterior por vías no legales, ya que carecen de licencia de importación.

Esto permite deducir una demanda de bienes que impactan el consumo de hogares, pero también al sector no estatal; además, deja otra puerta en la que se avista una disposición de remesas en compras sin filtro contable, facturación y declaración. ¿Será que la intermediación financiera más los créditos en efectivo pueden generar los recursos suficientes para el emprendimiento micro-empresarial o por cuenta propia y asumir el riesgo de créditos de negocios que fracasan en alto porcentaje? . Consideramos que debe existir un factor que esté respaldando el éxito y fracaso de tal sector de la economía no estatal.

Las cifras de Ocupados en la economía según situación del empleo (ONEI, 2019 p. 11) del sector no estatal coloca en 2018 de los 4.482.700 total de trabajadores, 1.415.700 integrado por cooperativas, cooperativas agropecuarias, no agropecuarias y sector privado del cual el 61.4 % corresponde a trabajadores por cuenta propia, es decir, 580.800, mientras el sector estatal cuenta con 3.067.000 de ocupados.

Vidal (2013, p. 11) señalaba que “la proyección oficial es que para el año 2016 el 40 % del empleo se genere fuera de las empresas estatales”. Como se aprecia, el sector no estatal dispone del 31.5 % del total de la población empleada en el año 2018, muy cerca de la meta propuesta y el sector trabajadores en cuentapropismo equivale al 61.4 % del no estatal, donde hay una diferencia de 365.000 ocupados privados que pueden ser propietarios que dan empleo –y a la vez cotizan para su pensión o son jubilados– con lo cual, del total de ocupados en la economía, el sector privado, subgrupo del empleo no estatal, equivale al 21 % del total de ocupados a 2018, mientras los empleos generados en cooperativas, cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, equivalen al 38.6 % del empleo no estatal. Consecutivamente, el peso de dicho segmento no estatal cooperativo, en el empleo total, tiene como porcentajes anuales: 2018, 10.4 %; 2017, 10.6 %; 2016, 9.9 % y 2015, 11.8 %; este último, en el auge de las relaciones y diálogo con la presidencia de Barak Obama. Con ello, lo que se aprecia en las cifras de los años 2015, 15.3 %; 2016, 19.2 %; 2017, 20.3 % y 2018, 21 %, es que la participación del sector privado es la que más crece dentro del no estatal con una media de 1.9 % anual. Esto constituye otro indicio del peso subrepticio de las remesas en el sector privado cuentapropista. Es importante también tener presente que existe un sector no informal que es imposible calcular en cifras oficiales.

Cuando en 2011 se lanzan los Lineamientos de Política Económica y Social del Estado y la Revolución, (Consejo de Estado, 2011) la población cubana según cálculos a 31 de diciembre 2010 – 2012 (ONEI, 2019, población, p. 8) era de 11'167.934 habitantes y 11'210.064, respectivamente. Para el año 2018 la población total era de 11'209.628 habitantes. Esto implica que los cuentapropistas empleados o propietarios, crecen sobre una cantidad de población

estacionada y envejecida. Es decir, casi la misma cantidad de población, ya vista como población ocupada y, con una tasa baja de desocupación del 1.7 %, 2018, tiende a ser más independiente, a tener más iniciativas particulares.

Detengámonos en el aspecto de la cooperativización. Para la tendencia denominada por (Harnecker, 2013) como ‘autogestionaria’ es preferible la cooperativización de algunas empresas estatales no estratégicas desde el punto de vista ético y económico, en lugar de la estrategia de ‘privatización encubierta’ en la cual se entrega en un especie de arrendamiento a los administradores o funcionarios estatales que las utilizan para beneficio propio y donde existe la posibilidad de que la empresa cooperativa se comporte hacia afuera como privada mientras a nivel interno puede ocurrir la pérdida de los principios de gestión. Por su parte, la tendencia economicista y el estatismo son escépticos acerca de la participación cooperativa en la gestión de las empresas por el largo tiempo que demora y la incertidumbre en los resultados o consolidación. El economicismo sin embargo avala la formación de empresas cooperativas porque la consideran el paso anterior a la privatización y con ello, el reconocimiento por parte del Estado, de que no hay empresa más eficiente que la privada, pues “ellos tienen poca confianza en la capacidad de las personas para funcionar eficazmente mediante relaciones igualitarias, solidarias y democráticas (...)” Harnecker (2013, p. 43) Es decir, tanto las cifras ofrecidas, como el debate y perspectivas teórico-prácticas en torno de la cooperativización, particularmente la economicista, verifican la tendencia del incremento de la actividad no estatal privada y también se puede señalar una desviación ideológica en el contexto de la gestión empresarial interna (Aleman-Saroz, 2011, p. 136).

Se enfatiza en este punto que, sin lugar a dudas, el Estado canaliza recursos en la formación de trabajo no estatal, pero es importante también el peso de la remesa no declarada para comprender el incremento de dicho trabajo, que puede ir ligado a un factor subjetivo: la capacidad del remesista de asumir el éxito o fracaso del emprendimiento e incluso financiar uno nuevo (ver nota al pie 16).

IV. Impacto en la ampliación de recaudos

Los ingresos brutos totales en la Ejecución de presupuesto del Estado (ONEI, 2019) exhiben el recaudo en rubros de interés para el presente artículo. La seguridad social recaudó un total de 6.200.600 de pesos en 2018 y como parte del gasto corriente, ingresaron 5.205.800 millones, es decir, el 83.9 % lo cubrieron los aportes de los trabajadores estatales y no estatales y el resto el Estado desde el rubro 'Otras entradas', tentativamente.

El recaudo ha generado la sanidad del gasto corriente, fortaleciendo un nivel de autarquía que permite contener los embates del bloqueo económico, comercial y financiero, sumando al COVID-19, que impactó el sector turismo, significativamente. Sin embargo, en otros sectores no se aprecia esta relación directa, entre la procedencia del recaudo y su inversión.

Conclusión sobre las hipótesis y alerta

El crecimiento del sector privado, del cuentapropismo y los recaudos obtenidos de éste, permite apreciar la evolución de una economía cubana que pasó de ser altamente estatizada a estratégicamente mercantilizada durante el periodo especial a la fecha -en el socialismo no desaparece el mercado- con un reto intrínseco: la evasión fiscal; a la que (Pons y Sarduy, 2018) proponen tres estrategias o políticas para reducirla: reducción de cargas tributarias, perfeccionamiento de las inspecciones tributarias, optimizando la ejecución de una pedagogía que permita a la comunidad saber a dónde paran sus impuestos.

Como se dijo, la hipótesis no se confirmaría desde valores estadísticos en rigor, ausentes en lo institucional, pero si se dejan abiertas algunas aristas:

a. Se rebate la inferencia de (Monreal, 1999) respecto al posible peso de las remesas en el rubro Transferencias corrientes netas -no desagregado-, ante el peso significativo de la intermediación

Sin duda, tal recaudo es posible gracias a la política de expansión del sector no estatal, que ha sido una meta gestada por el impacto del *Periodo especial en tiempos de paz*, que replanteó el debate sobre el igualitarismo, la gratuidad y el pleno empleo de índole estatal. Aunque la cultura tributaria poco a poco se ha ido generando, se tiene una alta tasa de evasión fiscal (Hanni, 2019, p. 35) señala la creación de instrumentos tributarios específicos para educación y formación técnica-profesional en países como Uruguay o Costa Rica. Este contraste permite ver la forma de canalización del recaudo en Cuba como una gran bolsa; de hecho, según el mismo informe, Cuba es el país con más ingresos tributarios totales a 2017, entrando en la media de los países de la OCDE, con un 44 % de su PIB.

financiera, aunque no desconocemos que nuestro hallazgo se posa en el periodo 2013-2018. En tal sentido, desagregado o no, con remesas o no, su peso no es significativo.

- b. Indefectiblemente hay un incremento del sector no estatal, particularmente cooperativo no agropecuario (Informe Económico y comercial, 2019) que tiende a constituir un momento en el tránsito hacia el sector privado, donde se desarrolla el cuentapropismo.
- c. Tales sectores requieren compra de materias primas, de lo cual hay dos variables claves: i) pese a las reformas, la presión regulatoria y legal, el sector aporta más al PIB, pero debe encontrar estrategias extra legales como la evasión y el mercado negro para acceder a los bienes propios de su actividad, y ii) una falta de cultura y pedagogía bancaria en la sociedad y la inexperiencia de la banca cubana, incitan a la no legalidad y en

el contexto de una sobrevivencia comercial –la ‘búsqueda’– el uso de remesas blancas y negras no constituye una acción descabellada.

- d. En términos de la psicología de un socialismo estratégicamente mercantilizado, que como se observa en el caso de las cooperativas no agropecuarias gira hacia una configuración individualista, la acción del sujeto racional, propio de la economía clásica liberal, se potencia a causa de las dificultades estructurales de una transición en ciernes (Barbosa, 2017); hecho que desemboca en una optimización del uso de remesas físicas y materiales, más como acción racional que colectiva e inmensurable para el Estado.
- e. En suma, la meta de verter empleados del sector estatal al no estatal, requiere de todas las fuerzas que sean capaces de solventar ingresos y actividades que dinamicen la economía interna que además vuelca vía fiscal una proporción para la inversión social.
- f. La tasa de natalidad baja y el crecimiento del cuentapropismo, permite ver que: o hay más personas en edad laboral accediendo a trabajo independiente, y/o los jubilados también están vinculados al sector; total, la remesa no discrimina esta variante, pero sí la variable raza y clase (Mesa-Lago, 2003). ¿Existe una relación entre demografía, raza e ingreso? ¿Existe una reestratificación socio-clasista (Martín y Espina, 1999) tendiente a la inequidad, debido a la carencia de remesas en algunos sectores sociales, que les priva de efectuar iniciativas comerciales o acceder a bienes y servicios?
- g. De lo anterior se observa y alerta sobre un fenómeno tendiente a minar los principios de equidad del socialismo, que si bien no pierde una cobertura de lo básico para todos, sí implica la cuestión

de otorgar a beneficiarios y no beneficiarios de las remesas, los mismos bienes y servicios, evento que denominamos remarginalización; es decir, la vuelta de los sectores de la sociedad –negros, pobres, viejos, mujeres– a las precariedades que la Revolución misma combatió en sus inicios.¹ Se suma como evidencia lo que Mesa-Lago (2003) ya apreciaba de la composición significativa de receptores de remesas de raza o etnia blanca sobre afrocubanos, en tanto la primera migración de 1959-60 fue dada más entre la población blanca y cualificada que se ubicó en Estados Unidos, particularmente. De hecho, es interesante que en la revisión efectuada al *Anuario Estadístico de Cuba 2018* para esta investigación, no se hallan cuantificaciones desde la composición étnica o racial –‘colores de piel’– en la isla. Solo segmenta edad, sexo, provincia, rural o urbano.

En síntesis, el objetivo de la Política Social se hace susceptible de alteración, pues la remesa implica un acceso a bienes y servicios que retan y aberran el desarrollo en equidad y calidad para los ciudadanos, en el marco de la concepción económica socialista, al romperse o alterarse la capacidad redistributiva estatal centralizada, pues la remesa constituye un ingreso ocasional individual de difícil seguimiento –para inversión o consumo–, no gravable –salvo la excepción de la Resolución 4/2020 de febrero 7 de 2020–, o gravado mediante impuestos al consumo que por inercia no discrimina al consumidor cuando prima la necesidad de un bien; esto se aprecia en el obligado uso de las Tiendas Recaudadoras de Divisas (TRD), cuando sólo allí se puede acceder a productos que no provee la libreta de abastecimiento. He allí la cuestión de una mano invisible de las remesas que, sin duda, obra.

1 No hay procesos puros, ni a viva imagen de algún manual y, por ende, en el contexto de la reestratificación, la brecha entre un grupo de ciudadanos –dirigentes, artistas, deportistas, médicos, intelectuales etc.– y el común de la población, implica un nuevo reto para el PCC y los Órganos de Poder Popular: la representación ampliada como garantía de la Política Social. Como ocurrió a los socialismos post-CAME euro-orientales, Glass y Fodor (2007). Cuba queda ante el riesgo de que los sectores que fueron históricamente marginados antes del proceso revolucionario y resarcidos durante éste, vuelvan a quedar rezagados de los derechos y sin experiencia en la gestión política burocrática.

Referencias

- Alemán S., Saroza, Pérez (2011). “Reflexiones críticas sobre la concepción del perfeccionamiento empresarial en Cuba”. *Revista Temas*, N° 66 abril-junio. La Habana.
- Alonso J., Vidal P. (Eds.) (2013). *¿Quo vadis, Cuba? La incierta senda de las reformas*. España: Editorial Libros de la Catarata.
- Anuario Estadístico* (1989-2011). La Habana: Instituto Nacional de Estadística e Información.
- Asamblea General del poder Popular. Ley No. 113/23.07.2012. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-113-de2012-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
- Banco Central de Cuba (2020). Resolución 4/2020 de febrero 7 de 2020. Disponible en: <https://www.bc.gob.cu/>
- Barbosa J. (2017) *Transición socialista: Recepción y desarrollo en el socialismo cubano*. Revista “Tensiones Mundiales” (2017). *Revista del Observatorio de las Nacionalidades*. Universidad Estadual de Ceará, Brasil. Vol. 13 N° 24. Ene-jun 2017 pg. 224-266 ISSN 1809-3124 (impreso) 1983-5744 (online).
- Carta Política de Cuba (2002). Ministerio Del Interior. Disponible en: [http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39619559](http://www.cubadebate.cu/cuba/constitucion-republica-cuba/Barbosa J. (2012). Ideología y economía en transición. Cuba 1959-1991. Una aproximación. México: Tesis de grado UNAM Maestría en Estudios Latinoamericanos.</p><p>Consejo de Estado (2011). VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Documento del <i>Lineamientos de Política Económica y Social del partido y la Revolución</i>. La Habana: LPES.</p><p>Díaz J. (2013). “Actualizar el modelo económico en ¿Cuba: patrón chino o vietnamita? Economía y desarrollo”. <i>Revista de la facultad de economía de la universidad de la Habana</i> N° 1 enero – junio Año 46 (Vol. 149) 54-65.</p><p>Espina P. M. (2008). “Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social”. <i>Revista Nueva Sociedad</i>, 216, julio-agosto, Argentina, pp. 133-149.</p><p>Espinosa M. E. (2005). <i>Ética, economía y políticas sociales: valores y estrategias de desarrollo de Cuba en 1989-2005</i>. Versión actualizada y subsanada de la ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, UNASAM.</p><p>FOMIN-BID (2015). “Las remesas en América Latina y el Caribe superaron su máximo valor histórico en 2014”. Disponible en: <a href=)
- FOMIN-BID (2019). “De Estados Unidos a América Latina y el Caribe: Siguiendo el camino de las remesas”. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/de-estados-unidos-america-latina-y-el-caribe-siguiendo-el-camino-de-las-remesas>

- Garcimartín, Pérez & Pons (2011). *Reforma tributaria y emprendimiento*. En Alonso J., Vidal P. (Eds.). *¿Quo vadis, Cuba? La incierta senda de las reformas*. España: Editorial Libros de la Catarata.
- García A., Gratius S., Rojas L. (2013). “Entre universalidad y focalización: los desafíos sociales en Cuba en el contexto latinoamericano”. En Alonso J., Vidal P. (Eds.). *¿Quo vadis, Cuba? La incierta senda de las reformas*. España: Editorial Libros de la Catarata.
- Glass C., Fodor E. (2007). *From Public to Private Maternalism? Gender and Welfare in Poland and Hungary after 1989*. Oxford University Press. Social Politics. International studies in gender, State and Society, Vol. 14, N°3, pp. 323-350.
- Gómez A. (2015). “Los cubanos asentados en Estados Unidos”. *Cubadebate*, 8 de diciembre. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/12/08/los-cubanos-asentados-en-estados-unidos/#.V3vm1PnhCUk>
- Hanni M. (2019). *Financiamiento de la enseñanza y la educación y formación técnica y profesional en América Latina y el Caribe*. Ministerio de Asuntos Exteriores Noruega: CEPAL.
- Harnecker C. (2013). *Repensando el socialismo cubano: propuestas para una economía democrática y cooperativa*. La Habana: Casa Editorial Ruth.
- Ley No. 113/23.07.2012. “Del Sistema Tributario Gaceta oficial de la República de Cuba”. Ministerio de Justicia. Decreto-Ley No. 289, nov. 2012.
- Martín, Espina (1999). *Expresiones territoriales del proceso de reestratificación*. La Habana: Centro de Investigaciones psicológicas y Sociológicas.
- Mesa-Lago C. (2002). *Buscando un modelo económico en América Latina ¿Mercado, socialista o mixto? Chile, Cuba y Costa Rica*. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Mesa-Lago C. (2003). *Economía y bienestar social en Cuba a comienzos del siglo XXI*. Madrid: Editorial Colibrí.
- Monreal P. (1999). Las remesas en la familia cubana. En Gabbert et al. (ed.). *Lateinamerika Analysen und Berichte 23*, Alemania: Horlemann.
- Morales E. (2013). “Año 2013: Récord de remesas y viajeros a Cuba”. Disponible en: <http://cafeuerte.com/economia-y-negocios/9915-ano-2013-record-de-remesas-y-viajeros-a-cuba/>
- Morales E. (2014). “Emigrados cubanos enviaron más de 3.500 millones de USD en remesas en especie en el año 2013”. 10 de julio. Disponible en: <http://marcotradenews.com/noticias/emigrados-cubanos-enviaron-mas-de-3-500-millones-de-usd-en-remesas-en-especie-en-el-ano-2013-24187>
- Morales E. (2018). “Remesas, ¿una ruta de inversión para los cubanos?”. Disponible en: <http://www.thehavanaconsultinggroup.com/es-es/Articles/Article/69>

- Morris E. (2014). "Unexpected Cuba". *New Left Review*, N° 88, Julio-agosto. Disponible en: <http://newleftreview.org/II/88/emily-morris-unexpected-cuba>
- Oficina Nacional de Estadística e Información ONEI. Series estadísticas 1985-2013. Disponible en: <http://www.onei.cu/series2013.htm>
- Oficina Nacional de Estadística e Información ONEI Manual del usuario. Disponible en: www.onei.cu
- Oncina F. (2016). "El silencio en la Historia de las Ideas: Introducción y tentativas taxonómicas". *Quaderns de filosofia*, Vol. 3, N°. 1, pp. 11-24.
- PCC (2016). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos*. Congreso del Partido Comunista Cubano.
- Pérez O. (2015e). Entrevista realizada el día 29 de junio, La Habana, Cuba entre las 12m y las 13 pm en el CEEC, Miramar, con una duración de 57 minutos.
- Pons S. y Sarduy A. (2019). "Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica", *Revista Economía y Desarrollo*, vol.161 no.1 La Habana ene.-jun.
- Radio televisión Martí. "Donald Trump contra la Ley de Ajuste Cubano". Disponible en: <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/trump-contra-ley-de-ajuste-cubano/115416.html>
- Triana J. y Torres R. (2005). *Cuba: hacia la economía basada en el conocimiento*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Triana C. J. (2012b). "Cuba: ¿de la actualización del modelo económico al desarrollo?", *Revista Nueva Sociedad*, 242, Argentina noviembre-diciembre, pp. 82-105.
- Vidal P. (2012). "Las restricciones de divisas en la economía cubana al terminar el 2010: crisis, ajuste y salida paulatina". En Universidad Javeriana. (Ed.), *Cuba hacia una estrategia de desarrollo para los inicios del siglo XXI*, Bogotá, pp. 97-125.
- Vilariño R., Domenech S. (1986). *El sistema de dirección y planeación de la economía en Cuba: historia, actualidad y perspectiva*. La Habana: Editorial Pueblo y educación.

